



## JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001-31-03-010-2019-00471-00
Proceso	VERBAL "PERTENENCIA"
Demandante	ADRIANA DEL PILAR GIL BERNAL
Demandado	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Tema	Nombra curador

Como ya han transcurrido los términos de emplazamiento de las PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho sobre el bien a usucapir, señalados en el art. 108 del C.G.P. y no comparecieron a notificarse del auto que los citó, se dispone designarse curador que le represente. Para tal fin se nombra a JAZMIN DUQUE POSADA portadora de la T.P. No. 257.573. del C.S. de la J. quien se ubica en la Calle 52 No. 49-28, oficina 805 Ed. La Lonja de esta ciudad, tel. 3207548913 y correo jaz2908@hotmail.com

El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Por lo anterior, se fijan como gastos de curaduría la suma de \$300.000,00, a cargo de la parte actora, quien además le comunicará la designación y allegará constancia de ello al expediente.

### NOTIFÍQUESE

**MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO**

Juez

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Estado Electrónico No.:	Medellín,
MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ SECRETARIA	

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO

ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp 310 599 52 98 – Twitter: @10\_circuito - Correo electrónico [seccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:seccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co) - [ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co)